



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.083-2026, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de construcción en las modalidades de demolición parcial, modificación, ampliación, adecuación, reforzamiento estructural y cerramiento de edificación comercial en tres (3) pisos, con radicado 23001-1-25-0260**, fue expedida a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Que La Resolución de la referencia, fue notificada a **EMILIO FRANCISCO FLOREZ RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 73.161.337**, en calidad de apoderado especial de **C. I. INVERSIONES EL DORADO S.A.S.** con **NIT No. 800221094-2**, quien figura como titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, Así mismo la presente Resolución fue notificada a la tercera interviniente en el proceso, **BETTY ALEXANDRA DAJUD ARDILA**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 34.998.208**, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (08 de abril de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **EMILIO FRANCISCO FLOREZ RUIZ**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/ secretaria general.